EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL

De conformidad con el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Administración Central Municipal de Ibagué, adoptado mediante **Decreto 1000-0627 de 17 de octubre de 2025,** por medio del cual se establece que está en cabeza de los funcionarios de la administración municipal dirigir, coordinar y controlar el funcionamiento de la dependencia a su cargo y conforme a las necesidades que he observado al interior de la **Secretaría General - Oficina de Comunicaciones**; y con el objetivo de cumplir con los fines y principios que rigen la actuación de la administración municipal y la función pública.

CERTIFICA QUE:

Dando cumplimiento a lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, reglamentario de la Ley 1150 de 2007, **REVISTA EL CONGRESO SIGLO XXI,** identificada con nit **No. 830067096-6,** cuenta con la idoneidad para la producción y difusión en diferentes medios de comunicación audiovisual, digital y físico, sumado a la capacidad técnica en la difusión de la información en el sector público y privado, en canales de prensa y medios digitales, conforme a los documentos que reposan en la carpeta y que hacen parte integral del presente proceso.

Siendo idónea para ejecutar el siguiente objeto: **"PI15 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA CONTRIBUIR A LA VISIBILIZACIÓN NACIONAL DE LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ"**

KEVIN HERNEY CASTAÑEDA VARGAS
SECRETARIO EJECUTOR

Vo.Bo. Cristian Camilo Torres Herrera / supervisor / Oficina de Comunicaciones

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO'